

MINISTERIO DE SALUD



DIRECCIÓN GENERAL

Lima, 23 de Setiembre del 2003

Oficio N° 449 -DG-2003/HNAL

Señor

ENRIQUE ZILERI GIBSON**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PRENSA PERUANA**Presente.-

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a su despacho, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que hemos tenido la ingrata oportunidad de apreciar el Programa Panorama que propala el Canal 5 de TV. el día domingo 21 de Setiembre del presente año, en horario nocturno. Al respecto debemos hacer notar que en un contexto de "Muerte de Pacientes", se presenta entre otros, dos casos correspondientes a la atención de pacientes en el Hospital Arzobispo Loayza.

El primer caso corresponde al paciente Darwin A. Carhuatanta Marin con H.C. Nro. 1416242, atendido entre el 21 y 31 de Agosto del 2002 por primera vez, con el diagnóstico de Litiasis Renal Derecha con obstrucción de la vía urinaria, cuadro que con similar sintomatología padecía desde 10 años antes: es programado para una intervención quirúrgica, nefrectomía porque el examen urográfico mostró un déficit funcional del riñón comprometido, además de litiasis múltiples en hilio renal y polo inferior. Al realizarse la intervención quirúrgica por el Dr. Ulises Nuñez Chavez, comprueba que además habría una pionefrosis, certificando la certeza del diagnóstico y la oportunidad del tratamiento.

Cabe mencionar que el paciente fue atendido en su post operatorio en Consulta Externa en 07 oportunidades, entre el 16 de Setiembre del 2002 y el 28 de Agosto del 2003, no encontrándose complicación alguna, mostrando además análisis de control dentro de límites normales.

En la entrevista televisiva éste paciente se muestra en buen estado de salud y por supuesto no cuenta entre los fallecidos.

Asimismo se menciona la intervención de dos médicos, los Drs. Cesar Heredia Denis y José Arias Delgado, aparentemente del Hospital Central Nro. 2 de ESSALUD, quienes sin conocer detalladamente el caso hacen una apreciación general en el sentido que "un tratamiento quirúrgico de litiasis urinaria no conlleva una nefrectomía", aseveración infortunada que es utilizada por el periodista para demostrar contra nuestro especialista el Dr. Ulises Nuñez Chávez.

MINISTERIO DE SALUD



El Segundo caso está referido al paciente Raúl Labrin Pinday, con H.C. Nro. 1399115, atendido la primera vez entre el 04 de Julio y el 12 de Julio del 2002, con un diagnóstico de Hipertrofia Prostática Benigna + Adenocarcinoma de Prostata, con el que entro a Sala de Operaciones; fue intervenido por el Dr. Ulises Nuñez Romero, quien procedió a la resección transuretral, la misma que no concluyó porque falló el equipo de cistoscopia en el mecanismo de enganche de asa de resección; sin embargo se tomaron muestras para anatomía patológica.

El paciente fue preparado para una nueva intervención quirúrgica que se realizó durante su segundo internamiento entre el 17 de Octubre y el 04 de Noviembre del 2002, siendo operado por el Dr. Ulises Nuñez Romero y contando como Ter. Ayudante al Dr. Ulises Nuñez Chávez. En esta oportunidad la Prostatectomía Radical que se programó concluyó satisfactoriamente.

El Dr. Ulises Nuñez Romero, es un experimentado Médico Urólogo, con estudios en Francia, que trabaja en nuestro Servicio de Urología. Los pacientes en nuestro hospital, como en otros del Ministerio de Salud, son intervenidos por cualquiera de los Médicos del Servicio, que están igualmente capacitados para resolver los casos que se presentan; en el caso que nos ocupa, que mejor ocurrencia que el Cirujano sea apoyado por el Jefe del Departamento de Cirugía Especialidades.

Resulta incompleta la afirmación que hiciera el paciente al ser entrevistado por la prensa, al manifestar que no le habían resecado todo el tumor, cuando esto se realizó en la segunda intervención quirúrgica; es lamentable que el periodista no haya investigado íntegramente el caso y use la información incompleta para denigrar al Dr. Ulises Nuñez Romero y al Dr. Ulises Nuñez Chávez. Es también penosa las afirmaciones que hicieron los Drs. Cesar Heredia Denis y José Arias Delgado, quienes con solo un conocimiento parcial del caso se atreven a juzgar la conducta quirúrgica de los dos urologos de nuestra institución. Así mismo es doloroso observar como el periodista malintencionadamente usa las declaraciones de estos médicos para injuriar a nuestros colegas.

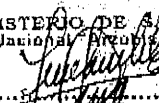
Creemos que los informes propalados por el programa Panorama transgreden todas las normas de la persona seria, civilizada y ética, para agraviar a nuestros médicos y al hospital que representan, que tenemos un prestigio ganado al servicio del pueblo peruano.

Por tal motivo solicitamos a usted, se dirija al medio de comunicación y al Programa Panorama, para que rectifiquen la información propalada y den las satisfacciones a nuestros profesionales agredidos y al Hospital Arzobispo Loayza.

Sin otro particular, me despido de usted, expresándole las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Arzobispo Loayza


.....
Dr. LUIS BANCHEZ HURTADO
EMP. 11487
DIRECTOR GENERAL

LSH/
v.f.
c.c.